

**AUTORIZA ACTIVIDAD "IGLESIA  
EV. EBEN-EZER PENTECOSTAL"**

DECRETO N° 1702

LOTA, 09 SET. 2015

**VISTOS:**

1.- REFERENCIA N° 7069 de fecha 07/09/2015, del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud de la Congregación "IGLESIA EV. EBEN-EZER PENTECOSTAL", para su conocimiento y resolución.-

2.- Instancia de la Congregación "IGLESIA EV. EBEN-EZER PENTECOSTAL", que solicita autorización para realizar una "PROCESION" por calles de esta Comuna; con el propósito de culminar con el Congreso de "DORCAS" a nivel nacional; actividad, que eligió como sede a nuestra Iglesia en esta oportunidad.

3.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase, a la Congregación "IGLESIA EV. EBEN-EZER PENTECOSTAL" para realizar una "PROCESION" por la siguientes calle de Lota Bajo: inicio desde la Plaza de Armas de nuestra Comuna, continuar por calle Galvarino, calle Serrano, calle Pedro Bannen, cruce de Carretera Fernando Maira y terminar frente a su Iglesia ubicada en calle Los Héroes de Población Cantera 1

2.- La actividad, se llevara a efecto el día domingo 11 de Octubre de 2015, en el horario de 10:30 a 12:00 hrs.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales vela por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.-- Los Convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

PMU/JMAB/VCA/LZP



**PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**